



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1605/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2015/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ PRESENTA RENUNCIA - AGENTE OLIVERA ANALÍA NAZARENA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Telegrama Colacionado, la trabajadora Analía Nazarena OLIVERA, DNI n.º 25.937.680, presenta renuncia a su cargo de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito de la Dirección de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por la trabajadora de planta permanente Analía Nazarena OLIVERA, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTASE a partir del día 25 de abril del año 2023, la renuncia presentada por la Señora Analía Nazarena OLIVERA, DNI n.º 25.937.680, domiciliada en calle José Ignacio Rucci n.º 336 de esta ciudad, quien desempeña tareas como personal de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito de la Dirección de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4.º Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal